

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 08 de Noviembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.129 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Marcia Sepúlveda Espinace con domicilio en el Sector Rural Santa Cecilia N°253 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Reunir fondos para operación.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marcia Sepúlveda Espinace
RUT : 13.207.990-0
A REALIZARCE : Sector Santa Cecilia
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Casino Santa Cecilia
* **Bingo** : Sábado 17 de Noviembre del 2012, desde las 15:00 a 21:00 Hrs.
* **Baile** : Sábado 17 de Noviembre del 2012, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 18 de Noviembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para operación

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Marcia Sepúlveda Espinace** Rut. N°13.207.990-0, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde